



**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN**

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2014/001135

TIPO CONTRATO: Suministro

TÍTULO EXPEDIENTE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS, TANTO HARDWARE COMO SOFTWARE, PARA DOTAR A LAS OFICINAS DE EMPLEO DEL ECYL DE UN SISTEMA INTELIGENTE DE GESTIÓN DE ESPERA Y CONTENIDOS

OBJETO DEL CONTRATO:

El suministro, instalación y puesta en marcha de los elementos necesarios, tanto hardware como software, que permita dotar a las oficinas de empleo del Ecyl, de un sistema inteligente de gestión de esperas, direccionamiento y difusión de contenidos en la zona presencial de cada oficina de empleo.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Urgencia

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Abierto

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Asuntos Generales

MESA DE CONTRATACIÓN TITULAR

Presidente	Un representante de la Secretaría Técnica Administrativa	SANTIAGO FERNANDEZ MARTIN
Intervención delegada	Un Interventor	RODRIGO CEBRIAN RUIZ
Asesoría jurídica	Un Letrado	DAVID PEREZ MONTES
Secretario	Un representante del Servicio de Programación Presupuestaria y Gestión Económica	MARIA FELISA PALOMERO MORO
Vocal	Un representante del servicio promotor	ANTONIO MORALA GOMEZ

MESA DE CONTRATACIÓN SUPLENTE

Presidente suplente	Un representante de la Secretaria Técnica Administrativa	EMILIO MOLINOS TORDABLE
Intervención delegada suplente	Un Interventor	ALFONSO SAINZ DE BARANDA ESCUDERO



Junta de Castilla y León

Servicio Público de Empleo

Asesoría jurídica suplente	Un Letrado	DAVID PEREZ MONTES
Secretario suplente	Jefe de Sección de Contratación Administrativa	SARA TAMARIZ FERNANDEZ
Vocal suplente	Un representante del servicio promotor	JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ ASENSIO

En virtud de lo establecido en los artículos 79.2 y 52 y siguientes de la Ley de Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y en el artículo 320.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Considerando que el Gerente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León es competente para designar a los miembros de la Mesa de Contratación, de conformidad con las facultades otorgadas por el Decreto 18/2004 de 22 de enero, por el que se desconcentran competencias del presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León

RESUELVO:

Designar como componentes de la Mesa de Contratación, a los miembros que aparecen en el encabezamiento.